



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN
Demandante	Dora Inés Ríos Beltrán
Presunto interdicto	Jhon Alexander Tovar Ríos
Radicación	50001 31 10 003 2012 00093 00
Asunto	Revisión previa existencia grupo de apoyo
Fecha de la providencia	Veintiséis (26) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Sería el caso entrar a dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 56 de la ley 1996 de 2019, en cuanto a la revisión de la interdicción o inhabilitación, sino fuera porque aún no se encuentra reglamentada la prestación del servicio de valoración de apoyo y así garantizar la efectividad de la medida que se requiera adoptar.

NOTIFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

JUEZ



**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META**

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

113

Del

27 SEP 2019

AYELETH PALETO PADILLA
Secretaria